

LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y CIENTÍFICA

DERECHOS PATRIMONIALES Y MORALES

Graciela Peiretti



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Presidencia de la Nación

DERECHOS PATRIMONIALES Y MORALES

DERECHOS MORALES

- Paternidad – Art. 52
- Integridad – Arts. 51 y 52

DERECHOS PATRIMONIALES (Art. 2)

- Disposición
- Publicación
- Ejecución
- Representación
- Exposición en público
- Enajenación
- Traducción y adaptación
- Reproducción en cualquier forma



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

DERECHOS PATRIMONIALES Y MORALES

Equilibrio entre el derecho de autor y los derechos a la cultura y a la educación

- Art. 17 y Art. 14 de la Constitución Nacional
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre – Art. XIII
- Declaración Universal de Derechos Humanos – Art. 27
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Art. 15

Usos autorizados de las obras - Limitaciones y excepciones al derecho de autor

Plazo de protección



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

DERECHOS PATRIMONIALES Y MORALES

USOS AUTORIZADOS DE OBRAS AUTORALES

El entorno digital

- La reproducción en el T.O.D.A.
- Intercambio de archivos P2P

La puesta a disposición de las obras - Art. 8 T.O.D.A.

El uso de obras disponibles en la Red



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

DERECHOS PATRIMONIALES Y MORALES

LAS EXCEPCIONES AL DERECHO DE AUTOR

Derecho de cita – Art. 10 de la Ley 11.723

Artículo 36 de la Ley 11.723

- Excepción al derecho de ejecución de obras musicales
- Excepción a los derechos de reproducción y distribución de obras científicas y literarias en sistemas especiales para personas con discapacidades visuales
- Uso gratuito en el ámbito educativo



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación



**Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos**

Presidencia de la Nación